



**EMPRESA DE SERVICIOS EXTERIOR Y CAMBIO S.A.S.**

CUIT 30-71621319-2. Por Acta de Asamblea del 16/10/19 se resolvió: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1. ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS 2. CORREDOR DE CAMBIO". Autorizado según instrumento privado Transcripción de Acta de fecha 16/10/2019 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2019 N° 79987/19 v. 22/10/2019

**Fecha de publicacion:** 22/10/2019

